RESOLUCIÓN MINNA N° 852/2021

"POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS" Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. N° 400.949"

Asunción, 30 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 388/2021 del 28 de setiembre de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

La Resolución MINNA N° 775/2021 de fecha 14/09/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. N° 400.949"

La Resolución DNCP N° 2866/2021 por el cual se dispone la publicación de la inhabilitación, en el Registro de Inhabilitados del Estado Paraguayo, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la firma "ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RUC: 80004049-0)"

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

2968

Abg. Alice Resquin Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ARG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 852/2021

"POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS" Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. N° 400.949"

El Informe de evaluación complementario del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2021 - "SEGURO DE VEHICULO PARA CHEVROLET CAPTIVA". ID N° 400.949, de fecha 23 de setiembre de 2021, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 026/2021 de fecha 13/01/2021, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la segunda oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: 1. REVOCAR, la adjudicación realizada a favor de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS según la Resolución MINNA N° 775/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. N° 400.949", de fecha 14/09/2021, debido a que la misma fue inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N ° 2866/21, con vigencia desde el 15/09/2021. 2. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA", ID N° 400.949, a la segunda oferta en el orden de precios presentada por la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC: 80003796-0), por un monto total de Gs. 2.999.997 (Guaraníes Dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas

2968

Abg. Alice Resquín Ketterman
Secretaria General

ABG. NERY MARTINEZ
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 852/2021

"POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS" Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. N° 400.949"

la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109/2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Revocar,** la adjudicación realizada a favor de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS según la Resolución MINNA N° 775/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. N° 400.949", de fecha 14 de setiembre de 2021, debido a que la misma fue inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N ° 2866/21, con vigencia desde el 15/09/2021.

Artículo 2°.- **Adjudicar,** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA", ID N° 400.949, a la segunda oferta en el orden de precios presentada por la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC: 80003796-0), por un monto total de Gs. 2.999.997 (Guaraníes dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

Abg. Alice Resquin Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2968

RESOLUCIÓN MINNA N° 852/2021

"POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA "ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS" Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. N° 400.949"

CD N° 07/2021 "SEGURO DE VEHICULO PARA CHEVROLET CAPTIVA" ID. 400.949						INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehículo para Chevrolet Captiva	UNIDAD	UNIDAD	7	428.571	2.999.997
MONTO TOTAL: Guaraníes dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete							**2.999.997**

Artículo 3°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 4°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

2968